

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

REQUISITOS PARA APERTURA DE LEGAJOS PARA DOCENTES DE LA PROVINCIA

- + Carpeta para archivo tamaño oficio con elástico y broche nepaco de plástico.
- + Fotocopia del Título registrado en Coordinación de Personal (acompañado del original).
- + Partida de nacimiento.
- + Constancia de domicilio actualizada, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa.
- + Fotocopia del DNI.
- + Certificado de antecedentes penales.
- + Certificado de servicios donde conste si posee o no cargo, expedida por la Dirección Provincial de Administración de Personal (Casa de Gobierno de Formosa). Este certificado también puede gestionarse a través de <https://www.formosa.gob.ar/miportal/login> o mediante la aplicación Mi Portal.
- + Certificación de Servicio donde conste si posee o no cargo, expedida por la Dirección Municipal de Administración de Personal de la Localidad de origen de la Provincia de Formosa.
- + Certificado de Buena Conducta, expedido por la Policía de la Provincia de Formosa.
- + Fotocopia del Certificado de Aptitud psicofísica (o constancia original de Coordinación de Personal que obre en su legajo) de Dirección de Personal (no excluyente).

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

REQUISITOS PARA APERTURA DE LEGAJOS PARA DOCENTES DE LA PROVINCIA MEMA

- + Carpeta para archivo tamaño oficio con elástico y broche nepaco de plástico.
- + Fotocopia del Título registrado en Coordinación de Personal (acompañado del original).
- + Partida de nacimiento.
- + Constancia de domicilio actualizada, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa.
- + Fotocopia del DNI.
- + Certificación que acredite el pueblo originario y comunidad de pertenencia.
- + Certificado de servicios donde conste si posee o no cargo, expedida por la Dirección Provincial de Administración de Personal (Casa de Gobierno de Formosa). Este certificado también puede gestionarse a través de <https://www.formosa.gob.ar/miportal/login> o mediante la aplicación Mi Portal.
- + Certificación de Servicio donde conste si posee o no cargo, expedida por la Dirección Municipal de Administración de Personal de la Localidad de origen de la Provincia de Formosa.
- + Certificado de Buena Conducta, expedido por la Policía de la Provincia de Formosa.
- + Fotocopia del Certificado de Aptitud psicofísica (o constancia original de Coordinación de Personal que obre en su legajo) de Dirección de Personal (no excluyente).
- + Fotocopia de certificados de cursos (con originales para control, sin enmiendas ni raspaduras).

JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

REQUISITOS PARA APERTURA DE LEGAJOS PARA DOCENTES DE OTRA PROVINCIA

-  Carpeta para archivo tamaño oficio con elástico y broche nepaco de plástico.
-  Fotocopia del título registrado en Coordinación de Personal (acompañado del original).
-  Partida de nacimiento.
-  Constancia de domicilio actualizada, expedida por la Policía de la Provincia de Formosa.
-  Fotocopia del DNI.
-  Certificación de servicio donde conste si posee o no cargo, expedida por la Dirección Provincial de Administración de Personal de Formosa (Casa de Gobierno de Formosa). Este certificado también puede gestionarse a través de <https://www.formosa.gob.ar/miportal/login> o mediante la aplicación Mi Portal.
-  Certificación de servicio donde conste si posee o no cargo, expedida por la Dirección Municipal de Administración de Personal de la localidad donde se va a domiciliar.
-  Certificado de Antecedentes Penales.
-  Constancia de Residencia en la Provincia (un año como mínimo), expedida por el Juzgado de Paz del lugar de residencia. En caso de que en el DNI figure domicilio en otra provincia.
-  Constancia legalizada de no encontrarse bajo sumario o cumpliendo sanción disciplinaria de la autoridad competente de la provincia de donde viene.
-  Fotocopia del Certificado de Aptitud Psicofísica (o constancia original de coordinación de personal que obre en su legajo) de Dirección de Personal (no excluyente).